



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL
INVENTARIO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÓRGANO EJECUTIVO
ACTUALIZADO A MAYO 2019

La presente información se proporciona en cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo y de lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública. El reporte presenta un inventario de los espacios y mecanismos de participación ciudadana que se ejecutan en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales dentro de la implementación de la Ley, Política de medio ambiente y demás instrumentos regulatorios ambientales vigentes, estos incluyen aquellos que se implementan en coordinación a otras instancias dentro del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, SINAMA.

Indicaciones:

1. DATOS GENERALES	
Nombre de la institución	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Dirección responsable del seguimiento	Dirección General de Atención Ciudadana e Institucional, DCI
Nombre del referente de participación	Lic. Jorge Alexander Sandoval, Coordinador de Unidad de Atención Ciudadana
Correo electrónico	jsandoval@marn.gob.sv
Teléfono	21329636
Fecha de llenado de ficha	Mayo 2019

2. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No.	Espacio	Nombre de la iniciativa	Persona y unidad responsable	Ámbito	Periodo de vigencia	Breve descripción	Personas participantes	Estado actual
	INDICACIÓN: Incluir total de mecanismos impulsados			INDICACIÓN: Señalar si se realizó en el ámbito territorial: nivel central, departamental, municipal o comunal; sectorial o temático	INDICACIÓN: Fecha de inicio y finalización	INDICACIÓN: Incluir en qué consiste, contenidos abordados, temáticas desarrolladas y características	INDICACIONES: Sectores y cantidad	Indica el estado de implementación de cada espacio o mecanismo de participación
1	Audiencias públicas	Reuniones de información y consulta	Despacho Ministerial y Direcciones del MARN	Desde el nivel nacional hasta el comunitario, sectorial o temático.	Espacio permanente	Espacio permanente y continuo desde gestión anterior, cuyo objetivo es que la ciudadanía e instituciones expongan a los titulares o a sus delegados, las diferentes inquietudes, propuestas, consultas y demás aspectos vinculados a la problemática ambiental de su sector y o comunidad.	Alcaldes, alcaldesas, servidores públicos, representantes de la sociedad civil, instituciones públicas, sectores productivos y otras personas relacionadas con el quehacer institucional.	Implementándose
2	Consejos Temáticos o Sectoriales	Mesas de diálogo	Dirección al interior del MARN	Nacional, Municipal, comunitario y sectorial.	Permanente	Espacio generado para abordar diferentes problemáticas ambientales que requieren el concurso de los actores involucrados en diferentes ámbitos de la vida nacional y territorial, que bajo el dialogo y el consenso se orientan esfuerzos para la	Gremiales, personas naturales o jurídicas, organizaciones no gubernamentales y comunidades	Implementándose en apoyo a LA Secretaría de Participación, Transparencia

						toma de acuerdos. Actualmente se integra participación en 15 Mesas de diálogo en igual número de municipios alcanzando un promedio de interacción con 600 ciudadanas y ciudadanos.	organizadas.	y Anticorrupción
3	Consejos Temáticos o Sectoriales	Comités de conservación Ambiental	Dirección de Ecosistemas y Vida Silvestre	Nacional, municipal, territorial	Permanente	Formación de Comités y grupos para la gestión participativa de espacios con alguna categoría de protección ambiental, Formación de Comités y Grupos vinculados a áreas de protección: Áreas Naturales Protegidas (ANP), humedales, Reservas de Biósfera.	Instituciones, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, población en general y otros.	Implementándose
4	Consejos Temáticos o Sectoriales regionales	Alianza pro rescate del río Jiboa	Dirección de Atención Ciudadana e Institucional.	Departamental y municipal (Microrregión)	Permanente	Por medio de una mesa técnica en conjunto con la Asociación de Municipios Los Nonualcos, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Gobernación, la Dirección de Protección Civil, ADESCO, FUNDE, CÁRITAS, FUNDASAL, entre otros, se trabaja conjuntamente con actores estratégicos nacionales y locales para evitar que continúe la degradación de la cuenca, generada por diversas causas - entre ellas, la extracción de pétreos como una de las principales-, además de reducir la vulnerabilidad y factores de riesgo, que comprometen el desarrollo de la población de la zona y la disponibilidad de recursos naturales.	Instituciones públicas y privadas	Implementándose
5	Ferias y Festivales	Ferias y Festivales	Unidad de	Nacional, Municipal	Permanente	Espacio permanente que de forma oficiosa o por requerimiento externo se impulsa	Instituciones y ciudadanía en	Implementándose

		ambientales	Educación Ambiental, Dirección de Atención Ciudadana e Institucional.	y comunitario.		en todo el territorio nacional, para proporcionar información, conocimiento y educación sobre el medio ambiente y los recursos naturales, además de recibir solicitudes, denuncias y otro tipo de requerimientos	general.	
6	Consejos Temáticos o Sectoriales	Mesa diálogo con pueblos indígenas	Direcciones del MARN	Nacional	Permanente	La Mesa Nacional Indígena de Medio Ambiente es un mecanismo de coordinación y diálogo permanente sobre asuntos ambientales relevantes con el MARN establecido desde marzo de 2014. Permite una interlocución sistemática entre ambas entidades, lo cual ha fortalece los procesos que las organizaciones indígenas están llevando a cabo para la realización de propuestas que permiten hacerles frente a las consecuencias del cambio climático desde los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas. Además en 2018 se ha generado seguimiento a requerimiento de pueblos indígenas que denuncias problemáticas ambientales en lugares considerados como sagrados.	Organizaciones de pueblos indígenas de El Salvador.	
7	Otros	Red de Observadores	Dirección de	Departamental,	Permanente	La Red de Observadores Locales es un mecanismo de participación ciudadana	Ciudadanía organizada de	Implementándose

		Locales Ambientales ROLA	Atención Ciudadana e Institucional	municipal y comunitario.		permanente, que se conforma con el objetivo de generar corresponsabilidad de la ciudadanía en la protección integral del medio ambiente y los recursos naturales desde sus propios territorios, vínculos y esfuerzos acordes a cada realidad existente.	cada territorio.	
8	Otros	SINAMA	Dirección de Atención Ciudadana e Institucional.	Nacional	Permanente	Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley del Medio Ambiente, respecto a la formación de Unidades Ambientales (UAM) en cada Ministerio, instituciones autónomas y municipales, que junto al Ministerio de Medio Ambiente forman el Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA), se continúa la coordinación y fortalecimiento institucional para la gestión ambiental. De forma periódica se generan reuniones de coordinación y seguimiento para una eficiente gestión ambiental.	Instituciones públicas que intervienen en la gestión ambiental.	Implementándose
9	Otros	Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad CONASAV	Titulares del MARN	Nacional o sectorial temática	Permanente	Por medio de la Mesa temática de Educación Ambiental del CONASAV, se trabaja la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (que data de 2006), y por el empuje de estrategias ambientales vinculadas de forma coordinada y articulada con todas las instituciones que lo componen.	Instituciones que integran el CONASAV.	Implementándose

2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No.	Espacio	Nombre de la iniciativa	Persona y unidad responsable	Ámbito	Periodo de vigencia	Breve descripción	Personas participantes
	INDICACIÓN: Incluir total de mecanismos impulsados			INDICACIÓN: Señalar si se realizó en el ámbito territorial: nivel central, departamental, municipal o comunal; sectorial o temático	INDICACIÓN: : Fecha de inicio y finalización	INDICACIÓN: Incluir en qué consiste, contenidos abordados, temáticas desarrolladas y características	INDICACIONES: Sectores y cantidad
1	Consulta ciudadana	Consulta pública (art 25 LMA)	Dirección de Evaluación y Cumplimiento y Dirección de Atención Ciudadana e Institucional	Departamental y municipal.	Desde la creación de la Ley de Medio Ambiente	La Ley del Medio Ambiente en su artículo 25 literal b) establece la realización de consultas públicas de los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos que reflejen la posibilidad de afectar la calidad de vida de la población y riesgo para el medio ambiente en general, en el o los municipios donde vaya a efectuarse. El carácter de la consulta pública determina que las organizaciones de la sociedad civil, son actores que participan en la consulta, brindando sus observaciones o inquietudes durante el desarrollo de la misma, siempre que estas estén referidas al proyecto en evaluación.	Municipalidades, Ciudadanía en general interesadas en conocer y hacer observaciones sobre las actividades, obras o proyectos que se plantean realizar en sus respectivos territorios.

2	Consulta ciudadana	Consulta ciudadana en línea	Dirección de Evaluación y Cumplimiento y Dirección de Atención Ciudadana e Institucional	Nacional, departamental y municipal	A partir del mes de febrero y de forma continua	Bajo los principios de la Ley de Medio Ambiente sobre la gestión corresponsable del control ambiental, el MARN diseñó el Sistema de Evaluación en línea los cuales facilitará el acceso no solo de titulares sino también de ciudadanía que genere contraloría a la actividad ambiental; por ello, el presente espacio representa un componente mayor de accesibilidad de la información ambiental y la participación en asuntos públicos.	Titulares de actividades, obras y proyectos (sector privado y público), así como ciudadana que se sienta afectada por dicha actividad y desea participar del proceso de evaluación desde la perspectiva ciudadana.
3	Consulta ciudadana	Consulta sobre Políticas, Estrategias, Planes y Programas	Direcciones del MARN	Nacional	Permanente	La Ley del Medio Ambiente en su artículo 9 determina la participación de la población en las consultas previas a la definición y aprobación de Políticas, Planes y Programas de gestión ambiental. Bajo este mandato se ha realizado la Consulta y Socialización del Plan Nacional de Cambio Climático, el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, la Estrategia de Restauración de Ecosistemas y Paisajes, la Categorización de Actividades, Obras o Proyectos, Ley General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, principalmente, Principio 10 de Río sobre Acceso a la Información, Participación Ciudadana y Justicia Ambiental, entre otros. Proceso que aporta a la creación de un instrumento estratégico que contiene el marco de referencia nacional para la orientación de políticas y estrategias sectoriales y de las acciones climáticas emprendidas por los distintos sectores para	Instituciones y ciudadanía en general.

						<p>afrontarlo en el país; así como las medidas estratégicas de adaptación, mitigación y de respuesta a pérdidas y daños asociados a los efectos adversos del cambio climático. A partir del Plan se han tenido avances sustantivos en la elaboración de estrategias sectoriales y en el estudio para la identificación de inversiones críticas frente al cambio climático, que debe coordinarse y articularse con los actores y sectores clave desde el ámbito nacional hasta el comunitario sectorial.</p>
4	Rendición de Cuentas	Rendición de Cuenta ambiental	Despacho y Direcciones del MARN	Nacional	Permanente	<p>Mecanismo institucional permanente que permite a las instituciones y ciudadanía en general, conocer y profundizar en los procesos y acciones que el MARN impulsa en coordinación con todas las instituciones, actores y sectores de la vida nacional que participan de la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Para impulsar la rendición de cuentas se implementan estrategias en cada espacio o mecanismo que el MARN impulsa con el objetivo de garantizar los derechos de acceso desde el ámbito nacional al comunitario.</p> <p>Instituciones, organizaciones, organismos internacionales o sectoriales y población en general.</p>